



**CONTIGO Y POR TI,
rabajamos.**

Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2016-2018

CERTIFICACIÓN

L.D. VÍCTOR JORGE LUGO GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE TENANCINGO, MÉXICO

EN EL MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS OCHO HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2016-2018; **PROFR. ROBERTO ESPIRIDIÓN SÁNCHEZ POMPA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **L.D. MÓNICA SALAZAR CEBALLOS**, SÍNDICA MUNICIPAL; **M. EN D.P. HÉCTOR GORDILLO SÁNCHEZ**, PRIMER REGIDOR; **P. EN PEDAG. ARIADNE BERENICE CARRILLO ALBA**, SEGUNDA REGIDORA; **PROFR. FLABIO CRUZ SOLANO CRUZ**, TERCER REGIDOR; **C. AUSENCIA MENDOZA LÓPEZ**, CUARTA REGIDORA; **PROFR. JUAN LÓPEZ VELASCO**, QUINTO REGIDOR; **ING. BLANCA ZARET ESQUIVEL PEÑA**, SEXTA REGIDORA; **C.P. JESÚS OCTAVIO SIERRA MARTÍNEZ**, SÉPTIMO REGIDOR; **L.D. RAMÓN CASTAÑEDA MONDRAGÓN**, OCTAVO REGIDOR; **C. MOISÉS NÁPOLES MAYA**, NOVENO REGIDOR; **ING. ROBERTO JARDÓN HERRERA**, DÉCIMO REGIDOR; CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PÚBLICO ABIERTO.

PUNTO NO. I

EN USO DE LA PALABRA EL **PROFR. ROBERTO ESPIRIDIÓN SÁNCHEZ POMPA**, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN DA LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y SOLICITA AL C SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REALIZAR EL PASE DE LISTA Y EN SU CASO LA DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REALIZA EL PASE DE LISTA:

L.D. MÓNICA SALAZAR CEBALLOS, SÍNDICA MUNICIPAL;
M. EN D.P. HÉCTOR GORDILLO SÁNCHEZ, PRIMER REGIDOR;
P. EN PEDAG. ARIADNE BERENICE CARRILLO ALBA, SEGUNDA REGIDORA;
PROFR. FLABIO CRUZ SOLANO CRUZ, TERCER REGIDOR;
C. AUSENCIA MENDOZA LÓPEZ, CUARTA REGIDORA;
PROFR. JUAN LÓPEZ VELASCO, QUINTO REGIDOR;
ING. BLANCA ZARET ESQUIVEL PEÑA, SEXTA REGIDORA;
C.P. JESÚS OCTAVIO SIERRA MARTÍNEZ, SÉPTIMO REGIDOR;
L.D. RAMÓN CASTAÑEDA MONDRAGÓN, OCTAVO REGIDOR;
C. MOISÉS NÁPOLES MAYA, NOVENO REGIDOR;
ING. ROBERTO JARDÓN HERRERA, DÉCIMO REGIDOR;

INFORMANDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRAN DOCE DE DOCE INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, POR LO CUAL SE VERIFICA EL QUÓRUM LEGAL Y ES PROCEDENTE REALIZAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PÚBLICO ABIERTO.

PUNTO NO. II

RESPECTO AL PUNTO DEL ORDEN DE DÍA MARCADO CON LA FRACCIÓN II, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE CONSISTE EN LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MISMA QUE FUE TURNADA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO PARA SU LECTURA Y FIRMA; ASÍ MISMO SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, QUEDANDO ASENTADO QUE ESTE PUNTO FUE APROBADO POR DOCE VOTOS A FAVOR.

PUNTO NO. III

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; **PROFR. ROBERTO ESPIRIDIÓN SÁNCHEZ POMPA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO Y/O ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA DE LAS CALLES QUE CONFORMAN EL PUEBLO DE TEPOXTEPEC; PROPUESTA QUE REALIZA LA C. MARÍA GUADALUPE MERCADO ENRÍQUEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO;
- V. ASUNTOS GENERALES; Y
- VI. CLAUSURA.

EN USO DE LA PALABRA EL OCTAVO REGIDOR L.D. RAMÓN CATAÑEDA MONDRAGÓN QUIEN MANIFIESTA QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EN EL BANDO MUNICIPAL SE ESTABLECIÓ QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA PODER OTORGAR EL PERMISO PARA EL USO DE LA PLAZA JARDÍN MUNICIPAL IBA A SER EL CABILDO O EN SU CASO EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TOMANDO EN CUENTA QUE CON FECHA DIEZ DE MAYO DEL AÑO EN CURSO SE LE HIZO LLEGAR UN OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DONDE SE LE ESTÁ SOLICITANDO EL USO DE LA EXPLANADA DEL JARDÍN MUNICIPAL CON COPIA A GOBERNACIÓN A LO QUE GOBERNACIÓN HA MANIFESTADO QUE ESTÁ DESOCUPADO PARA ESE DÍA LA EXPLANADA DEL JARDÍN MUNICIPAL, POR LO QUE QUIERE SOMETERLO A CONSIDERACIÓN PARA QUE SE ANEXE COMO PUNTO LA AUTORIZACIÓN PARA HACER USO DE LA EXPLANADA DEL JARDÍN MUNICIPAL EL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DE LAS OCHO DE LA MAÑANA A LAS CINCO DE LA TARDE Y ÚNICAMENTE LO REALIZA EN ESTE MOMENTO AUNQUE FUE REALIZADA LA SOLICITUD COMO PARTICULAR NO COMO REGIDOR EN FUNCIONES, SIN EMBARGO CUALQUIER CIUDADANO EN EL USO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS PUEDE HACER LA SOLICITUD DEL JARDÍN MUNICIPAL POR LO QUE TOMANDO EN CUENTA QUE SE HIZO COMO PARTICULAR Y PREVIENDO QUE POSTERIORMENTE DIGAN QUE NO SE REALIZÓ CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL BANDO MUNICIPAL.

EN USO DE LA PALABRA EL TERCER REGIDOR PROFR. FLABIO CRUZ SOLANO CRUZ QUIEN MANIFIESTA, QUE SERÍA IMPORTANTE QUE SE DIERA LECTURA AL OFICIO QUE INGRESO EL LIC. RAMÓN CASTAÑEDA MONDRAGÓN, PARA CONOCER LOS TÉRMINOS Y EN BASE A ESO PODER TOMAR UNA DECISIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL OCTAVO REGIDOR L.D. RAMÓN CATAÑEDA MONDRAGÓN QUIEN DA LECTURA AL OFICIO QUE INGRESO E INSISTE EN QUE SE REALIZÓ EN SU CARÁCTER DE PARTICULAR Y NO COMO REGIDOR, SIN EMBARGO POR FORMALIDAD PIDE QUE SE ANEXE AL ORDEN DEL DÍA PARA QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA LA AFIRMATIVA O EN SU CASO LA NEGATIVA A LA PETICIÓN QUE REALIZÓ Y QUE POSTERIORMENTE NO EXISTA EL PRETEXTO DE QUE NO SE SOLICITÓ EL PERMISO COMO LO MARCA EL BANDO MUNICIPAL.

EN USO DE LA PALABRA EL DÉCIMO REGIDOR ING. ROBERTO JARDÓN HERRERA QUIEN MANIFIESTA, QUE EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DEL LIC. RAMÓN Y DE ACUERDO A LO QUE SE ESTIPULA EN EL BANDO MUNICIPAL FUE EN TORNO A QUE NO SE LLENARA EL JARDÍN DE EVENTOS QUE NO TIENEN LA RELEVANCIA QUE SE ESTIPULA Y QUE EN CIERTA FORMA LO QUE SE BUSCA ES NO SATURAR EL JARDÍN DE EVENTOS Y NO HA SIDO ASÍ YA QUE SE HAN REALIZADO MÁS EVENTOS QUE ANTES DE QUE SE APROBARA EL BANDO MUNICIPAL QUE ESTÁ EN VIGOR Y CONSIDERA QUE SI GOBERNACIÓN YA MANIFESTÓ QUE NO HAY PROBLEMA DE QUE SE REALICE EL EVENTO Y SOLO PREGUNTA AL OCTAVO REGIDOR SI SOLO SE VA A UTILIZAR LA EXPLANADA DEL JARDÍN O TAMBIÉN SE VA A CERRAR LA CALLE YA QUE ESA ACCIÓN LE MOLESTA A LA CIUDADANÍA, DE IGUAL FORMA MANIFIESTA QUE SE LES APOYE EN EL CUIDADO DE LOS JARDINES Y NO CONSIDERA QUE ENTRE COMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SINO MÁS BIEN QUE SI GOBERNACIÓN YA LO REVISÓ SEA QUIEN SE ENCARGUE DE DARLE TRAMITE A ESTA PETICIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL OCTAVO REGIDOR L.D. RAMÓN CATAÑEDA MONDRAGÓN QUIEN MANIFIESTA QUE LA LEY ESTABLECE QUE CUANDO UN PARTICULAR HACE UNA SOLICITUD A UNA AUTORIDAD NO ESTÁ OBLIGADO A FUNDAMENTAR SU PETICIÓN PUESTO QUE LA AUTORIDAD SABE CUÁLES SON SUS OBLIGACIONES PARA CON LA CIUDADANÍA; PUDIÉNDOSE FUNDAMENTAR EN EL CÓDIGO ELECTORAL DONDE ESTABLECE COMO UNA OBLIGACIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL EL PERMITIR LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS PÚBLICOS O MÍTINES DE CAMPAÑA DE CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO EN LAS PLAZAS PÚBLICAS Y SIN AUTORIZACIÓN SIMPLEMENTE AVISANDO CUANDO SE PRETENDA HACER ALGÚN RECORRIDO POR LAS CALLES DEL MUNICIPIO E INSISTE QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL CONOCE LOS FUNDAMENTOS LEGALES QUE LA LEY ESTABLECE.

EN USO DE LA PALABRA EL QUINTO REGIDOR PROFR. JUAN LÓPEZ VELASCO QUIEN MANIFIESTA QUE EN RELACIÓN A ESTE ASUNTO NO LE ENCUENTRA NINGÚN INCONVENIENTE SIMPLEMENTE QUE SE PUDIERA ESPECIFICAR MÁS DETALLES DEL EVENTO.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROFR. ROBERTO ESPIRIDIÓN SÁNCHEZ POMPA QUIEN MANIFIESTA, QUE NO HAY NINGÚN PROBLEMA EN DAR LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE REALICE EL EVENTO, HACIENDO SABER QUE HAY ABSOLUTA LIBERTAD PARA REALIZAR EVENTOS Y SI EN ESTE CASO ES PARA UN PARTIDO POLÍTICO NO HAY NINGÚN PROBLEMA Y SE LE HARÁ LLEGAR LA RESPUESTA POR ESCRITO PARA QUE NO EXISTAN INCONVENIENTES.

EN USO DE LA PALABRA EL OCTAVO REGIDOR L.D. RAMÓN CATAÑEDA MONDRAGÓN QUIEN MANIFIESTA, QUE CONFIANDO EN LA BUENA FE Y EN LA PALABRA DEL PRESIDENTE Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EN ESTE ACTO RETIRA SU PETICIÓN PARA QUE SU SOLICITUD SEA INTEGRADA COMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR OTRA PARTE Y PARA QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA DE CABILDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY ORGÁNICA ESTABLECE QUE LAS FALTAS TEMPORALES QUE NO EXCEDAN DE QUINCE DÍAS NATURALES SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO SIN QUE SE REQUIERA ACUERDO DE CABILDO PARA AUTORIZARLAS, Y EN ESTE MOMENTO COMUNICA QUE EL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DEL



PRESENTE AÑO SE AUSENTARA DE SUS LABORES COMO REGIDOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 POR LO QUE HACE LLEGAR AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EL INFORME DONDE SE ESTABLECE QUE SE AUSENTARA EL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, PREGUNTA AL PLENO DEL CABILDO, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PUNTO MARCADO CON LA FRACCIÓN III DEL ORDEN DEL DÍA SÍRVASE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO.- SE HACE CONSTAR QUE EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO NO. IV

PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO Y/O ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA DE LAS CALLES QUE CONFORMAN EL PUEBLO DE TEPOXTEPEC.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



CONSIGO Y POR TI TRABAJAMOS.
Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2016-2018
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL



ACTA CONSTITUTIVA DE APERTURA, ALINEAMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS

Formulario de acta con campos para: FECHA (14-28), SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, y otros datos administrativos.

EXPEDIENTE: DDUM/04/2017-ACAARVR/0010

Tenancingo, México; a 18 de Abril del 2017.

En la presente Acta se trata el tema de la legalmente, respecto a las Calles Sin Nombre o Sin Denominación, ubicados en el Pueblo de Tepoxtepec, Municipio de Tenancingo, Estado de México; la que suscribe Licenciada MARÍA GUADALUPE MERCADO ENRÍQUEZ, en mi carácter de Directora de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Tenancingo, por petición de las autoridades auxiliares así como vecinos de la misma, para efecto de llevar a cabo el Reconocimiento y/o Asignación de Nomenclatura de las Calles que conforman el Pueblo de Tepoxtepec, que a partir de hoy y para siempre, se propone que llevarán por nombre:

NÚM.	NOMBRE PROPUESTO	NÚM.	NOMBRE PROPUESTO
1	AVENIDA BICENTENARIO	24	CERRADA CUAUHTÉMOC
2	BENITO JUÁREZ	25	ANDADOR VICENTE GUERRERO
3	CIRCUITO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	26	CALLE VENUSTIANO CARRANZA
4	CERRADA JAIME TORRES BODET	27	CALLE MIGUEL HIDALGO
5	CALLE LEONA VICARIO	28	PRIMERA CERRADA MIGUEL HIDALGO
6	FRANCISCO VILLA	29	AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA
7	JOSEFA ORTIZ DEDOMINGUEZ	30	CERRADA VICTORIANO HUERTA
8	CERRADA HERMENEGILDO GALEANA	31	PRIMERA CERRADA DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN
9	JUAN ESCUTIA	32	JUAN DE LA BARRERA
10	SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	33	CIRCUITO IGNACIO ZARAGOZA
11	OCTAVIO PAZ	34	CALLE GUADALUPE
12	FRANCISCO I. MADERO	35	CALLE NIÑOS HEROES
13	ANDADOR VICENTE SUÁREZ	36	CALLE RAFAEL RAMÍREZ
14	PROLONGACIÓN MIGUEL HIDALGO	37	CALLE RICARDO FLORES MAGÓN
15	CALLE EMILIANO ZAPATA	38	CERRADA DE ADOLFO LÓPEZ MATEOS
16	PRIMERA CERRADA DE EMILIANO ZAPATA	39	CERRADA LUIS DONALDO COLOSIO
17	SEGUNDA CERRADA DE EMILIANO ZAPATA	40	CERRADA NARCISO MENDOZA
18	TERCERA CERRADA DE EMILIANO ZAPATA	41	CERRADA DAMIAN CARMONA
19	PROLONGACIÓN EMILIANO ZAPATA	42	CERRADA CARMEN SERDÁN
20	CERRADA MARIANO MATAMOROS	43	AVENIDA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN
21	CERRADA PABLO GONZÁLEZ CASANOVA	44	CERRADA FRANCISCO JAVIER MIÑA ORIENTE
22	CALLE JOSÉ VASCONCELOS	45	CERRADA FRANCISCO JAVIER MIÑA PONIENTE
23	BELISARIO DOMÍNGUEZ		



Palacio Municipal S/N.
Tenancingo, Estado de México
Tel: 714 103 0872 / 714 103 0879
e-mail: PresidenciaTenancingo2016-2018@hotmail.com





Una vez determinado lo anterior, los vecinos a través sus Autoridades Auxiliares, Pueblo de Tepoxtepec, Municipio de Tenancingo, México; solicitaron se realice el trámite correspondiente para asignar nombre a las calles existentes en su localidad, esta petición ingreso en fecha cinco de enero de dos mil diecisiete esta Dependencia, con la cual se ha estado trabajando coordinadamente: las autoridades auxiliares en mención con el personal administrativo de esta Dirección, como resultado se aprobó la información contenida en la presente Acta Constitutiva de Apertura, Alineamiento y Reconocimiento de Vías Públicas. (Anexo 1)

Además como consta con la copia de credenciales de elector adjuntas al trámite solicitado en línea anteriores; los vecinos expresan su voluntad y conformidad con el nombre asignado a las calles que forman parte de la Comunidad, acuerdan que para efecto de tener una buena accesibilidad a sus predios y una mejor utilidad pública en beneficio de la comunidad, respetaran para la apertura de estas vías públicas así como el resultante de la afectación de cada uno de sus predios, consientes que también es en beneficio personal. (Anexo 2)

Por otro lado, se extiende al conocimiento de la comunidad en general que las Calles de ahora a más allá, se constituirán como vía pública, y que como antes, así como de aquí en adelante, serán inmuebles de dominio público de uso común destinado al libre tránsito, por lo mismo, deberán correr libres de futuras obstrucciones ya sean por causas naturales, habituales u originadas.

Del mismo modo, su principal uso y función será dar acceso a los predios colindantes, alojar las instalaciones de obras o servicios públicos y proporcionar ventilación, iluminación y aseoamiento a las edificaciones; en el mismo orden de ideas, se especifica que las Calles son todas y cada una pertenecientes al Pueblo de Tepoxtepec, Tenancingo, México.

Concluida la presente acta, se da por finalizada, firmando para su debida constancia y para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar

CONSTE

ATENTAMENTE
MARÍA GUADALUPE MERCADO ENRIQUETZ
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE TENANCINGO
AYUNTAMIENTO DE TENANCINGO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



Palacio Municipal S/N
Tenancingo, Estado de México
Tel. 714 103 0872 / 714 103 0879
e-mail: PresidenciaTenancingo2016-2018@hotmail.com



DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS CAUSAS DE UTILIDAD PÚBLICA QUE JUSTIFICAN EL ALINEAMIENTO Y/O RECONOCIMIENTO DE LAS VÍAS PÚBLICAS PERTENECIENTES AL PUEBLO DE TEPOXTEPEC, TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

EXPEDIENTE: DDUM/04/2017-ACAAVRV/0010
Tenancingo, México; a 18 de Abril del 2017

Los vecinos del Pueblo de Tepoxtepec, Municipio de Tenancingo, México; a través sus Autoridades Auxiliares, solicitaron el trámite de nomenclatura de las calles existentes en su localidad, esta petición ingreso en fecha cinco de enero de dos mil diecisiete esta Dependencia, entonces con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5.4 fracción VII y 5.10 fracción XVIII del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; 144, 145, 146 fracción III, 147 y 148 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; y, 244, 245, 246 y 247 del Bando Municipal de Tenancingo, 2017; se realizara el análisis correspondiente a la Apertura, Alineamiento y/o Reconocimiento de las Vías Públicas; se proponen lleven por nombre:

NÚM.	NOMBRE PROPUESTO	NÚM.	NOMBRE PROPUESTO
1	AVENIDA BICENTENARIO	24	CERRADA CUAUHTÉMOC
2	BENITO JUAREZ	25	ANDADOR VICENTE GUERRERO
3	CIRCUITO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	26	CALLE VENUSTIANO CARRANZA
4	CERRADA JAIME TORRES BODET	27	CALLE MIGUEL HIDALGO
5	CALLE LEONA VICARIO	28	PRIMERA CERRADA MIGUEL HIDALGO
6	FRANCISCO VILLA	29	AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA
7	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	30	CERRADA VICTORIANO HUERTA
8	CERRADA HERMENEGILDO GALEANA	31	PRIMERA CERRADA DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON
9	JUAN ESCUTIA	32	JUAN DE LA BARRERA
10	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	33	CIRCUITO IGNACIO ZARAGOZA
11	OCTAVIO PAZ	34	CALLE GUADALUPE
12	FRANCISCO I. MADERO	35	CALLE MIGUEL HERDIER
13	ANDADOR VICENTE SUAREZ	36	CALLE RAFAEL RAMIREZ
14	PROLONGACION MIGUEL HIDALGO	37	CALLE RICARDO FLORES MAGON
15	CALLE EMILIANO ZAPATA	38	CERRADA DE ADOLFO LOPEZ MATEOS
16	PRIMERA CERRADA DE EMILIANO ZAPATA	39	CERRADA LUIS DONALDO COLOSIO
17	SEGUNDA CERRADA DE EMILIANO ZAPATA	40	CERRADA NARCISO MENDOZA
18	TERCERA CERRADA DE EMILIANO ZAPATA	41	CERRADA CARMELO GONZALEZ
19	PROLONGACION EMILIANO ZAPATA	42	CERRADA CARMELO GONZALEZ
20	CERRADA MARIANO MATAMOROS	43	AVENIDA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON
21	CERRADA PABLO GONZALEZ CASANOVA	44	CERRADA FRANCISCO JAVIER MINA ORIENTE
22	CALLE JOSE VASCONCELOS	45	CERRADA FRANCISCO JAVIER MINA PONIENTE
23	BELISARIO DOMINGUEZ		



Palacio Municipal S/N
Tenancingo, Estado de México
Tel. 714 103 0872 / 714 103 0879
e-mail: PresidenciaTenancingo2016-2018@hotmail.com





Se emite el presente documento, al tenor de las siguientes formalidades de hecho y de derecho:

Primero.- A efecto de justificar los hechos que dieron origen a la nomenclatura de las vías públicas antes mencionadas en beneficio de los vecinos colindantes, de primera mano, se procedió a clasificar y jerarquizar cada una de las vías en: calles vías locales o primarias, colectoras, pares viales, calles locales, retornos o "cerradas".

En razón de que la movilidad de personas, bienes y transportes se manifiesta en forma sistemática y la interpretación de estos conlleva al entendimiento del funcionamiento de una ciudad o centro de población, independientemente de su tamaño. El sistema de vialidades de una ciudad o centro de población, es el elemento más estructurante de su funcionamiento y desempeño. Además, permite para efectos de la Nomenclatura y Numeración Urbana, clasificar en orden de importancia los personajes o eventos que estarán representados en estas nominaciones.

Pues la nomenclatura se sitúa en un contexto del apoyo al desarrollo municipal, cuyas características o tendencias principales serán: dar un enfoque cada vez más dirigido al suministro de servicios prioritarios; generar una dimensión municipal importante en los procesos de democratización; y, jerarquizar las prioridades y dimensionarlas en relación a las capacidades financieras de los municipios.

Por lo tanto, es menester de las autoridades municipales tener un adecuado sistema de Nomenclatura urbana en nuestra ciudad de Tenancingo, Estado de México, México; y la necesidad de contar con la capacidad local para ello implementando, relacionadas directamente con la correcta identificación de calles y edificios; en relación directa a los artículos de planeación y control urbano normados por los artículos 244, 245, 246, 247, y demás relativos y aplicables del Bando Municipal de Tenancingo, 2017.

Segundo.- Se considera viable el reconocimiento de las calles SIN NOMBRE, pertenecientes al Pueblo de Tepostepic, Tenancingo, México, pues se está realizando este trámite por petición ciudadana y por necesidad de los solicitantes, relativo a lo establecido por el artículo 5.16 y demás relativos y aplicables del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, donde se funda que los ciudadanos del Estado, tienen derecho a participar en la formulación de propuestas en los procesos de elaboración de los planes de desarrollo urbano, así como coadyuvar con las autoridades estatales y municipal en la vigilancia de la normatividad prevista en ellos.



Palacio Municipal S/N
Tenancingo, Estado de México
Tel 714 103 0872 / 714 103 0879
e-mail: PresidenciaTenancingo2016-2018@hotmail.com



Tercero.- En el mismo tenor, SE CONSIDERA VIABLE el reconocimiento y nomenclatura de las vías públicas conocidas SIN NOMBRE de las que se propone se nombren CONFORME EL PLANO ADJUNTO a este escrito, por lo cual se solicita amablemente que sean aprobadas con esos nombres para su posterior modificación en el PLANO E-3: DE VIALIDADES Y RESTRICCIONES parte integral del PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE TENANCINGO. (Anexo 3)

Cuarto.- Al momento de asignarse la nomenclatura de las vías públicas propuestas para su reconocimiento, de igual manera se deberá ordenar, agregar a la base de datos de la Dirección de Catastro y Predial Municipal, el resultado favorable, con el objeto de actualizar en su sistema el nombre de cada calle, callejón, privada o cerrada.

En este contexto, atendiendo a lo establecido por los artículos 38 y 39 del Bando Municipal de Tenancingo 2017, se turna el presente documento a votación de los distinguidos integrantes del Cabildo Municipal, por tratarse de una decisión que repercute en toda la población.

ATENTAMENTE

MARIA GUADALUPE MERCADO ENRIQUETA
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE TENANCINGO DE DEGOLLADO



Palacio Municipal S/N
Tenancingo, Estado de México
Tel 714 103 0872 / 714 103 0879
e-mail: PresidenciaTenancingo2016-2018@hotmail.com





TEPOXTEPEC, TENANCINGO, MÉX. A 20 DE DICIEMBRE DE 2016

ASUNTO: SE SOLICITA
NOMENCLATURA

PROF. ROBERTO ESPIRIDIÓN SÁNCHEZ POMPA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TENANCINGO, MÉX.
P R E S E N T E

LOS SUSCRITOS C.C. DELEGADOS MUNICIPALES E INTEGRANTES DE
COPACI DE LA COMUNIDAD DE TEPOXTEPEC, MUNICIPIO DE
TENANCINGO, C.P. 52400, ESTADO DE MÉXICO, NOS DIRIGIMOS A USTED,
DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, PARA SOLICITAR NOS OTORQUE EL
DICTAMEN DE APROBACIÓN DE LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES DE
TEPOXTEPEC, CON LA FINALIDAD DE QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS
CALLES DE NUESTRA COMUNIDAD MENCIONADA CON ANTERIORIDAD
SEAN RECONOCIDAS OFICIALMENTE CON UN NOMBRE PROPIO.

NO DUDANDO DE SU ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD A SU
CARGO QUE DIGNAMENTE REPRESENTA Y AGRADECIENDO SU FINA
ATENCIÓN A LA PRESENTE NOS DESPEDIMOS, ENVIÁNDOLE UN CORDIAL
Y SINCERO SALUDO.

ATENTAMENTE
DELEGADOS MUNICIPALES
E INTEGRANTES DE COPACI

C. ROBERTO ASTUILLIO DIAZ DELEGADO MUNICIPAL
C. ROSA HERNÁNDEZ GÓMEZ DELEGADA MUNICIPAL

C. PEDRO ARIAS VERA
4º DELEGADO MUNICIPAL

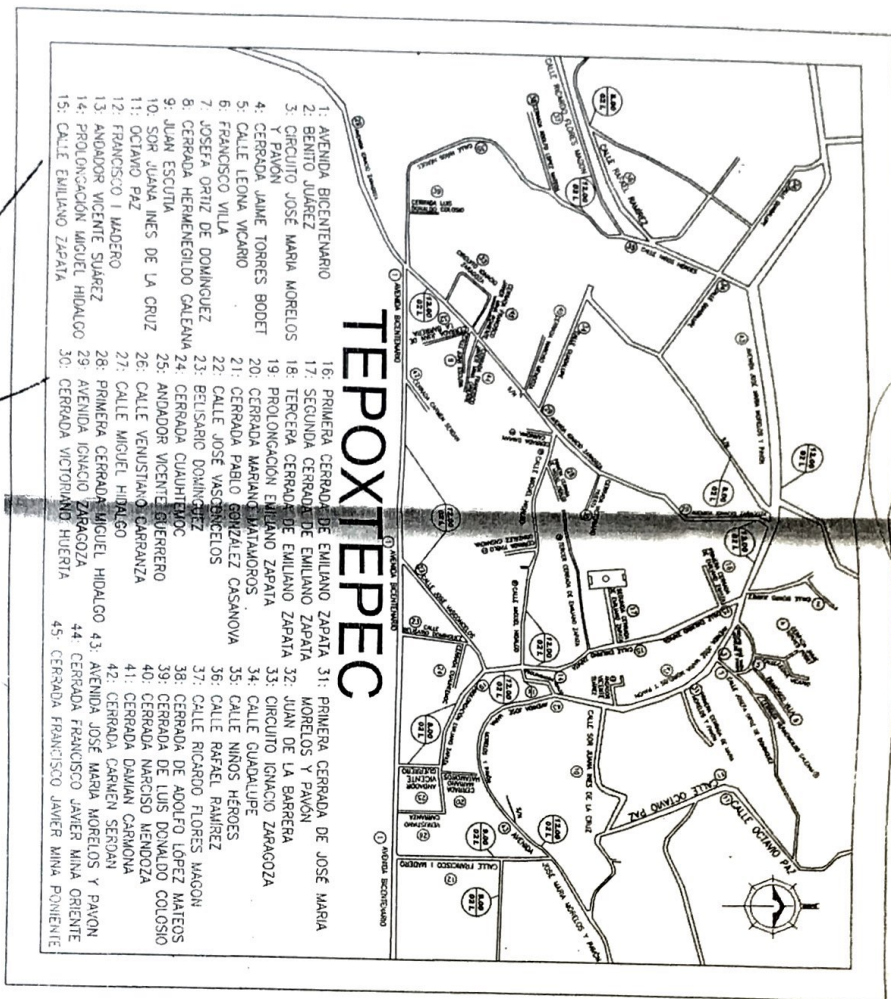
INTEGRANTES DE COPACI

C. PATRICIA ALVA MARTÍNEZ
SECRETARIA DE COPACI

C. GREGORIO RAMÍREZ AVILA
TESORERO DE COPACI

NOMENCLATURA DE LAS CALLES DE LA COMUNIDAD DE TEPOXTEPEC,
MUNICIPIO DE TENANCINGO, C.P. 52400; ESTADO DE MÉXICO.

CCP ARCHIVO/REGISTRACION



EN USO DE LA PALABRA EL OCTAVO REGIDOR L.D. RAMÓN CATANEDA MONDRAGÓN QUIEN MANIFIESTA, QUE UNO DE LOS PROBLEMAS RECURRENTES ES QUE NO SE LES HACE LLEGAR LA INFORMACIÓN COMPLETA, SIN DUDA ALGUNOS DE LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE TEPOXTEPEC ESTÁN MUY INTERESADOS EN QUE SE RECONOZCA EL NOMBRE DE LAS CALLES PARA LO CUAL NO TIENE NINGÚN PROBLEMA, SINO QUE EL ÚNICO PROBLEMA ES QUE UNA DEPENDENCIA MUNICIPAL QUE ES DESARROLLO URBANO NO REALIZA BIEN SU TRABAJO POR LO QUE REALIZA ALGUNAS OBSERVACIONES, COMENZANDO CON QUE NO SE LES HACE LLEGAR LA INFORMACIÓN COMPLETA, AUNQUE SI BIEN EL PUNTO ES EL RECONOCIMIENTO O LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES EN EL OFICIO QUE SE LES HACE LLEGAR SE ESTABLECE QUE YA SE LES DIO AVISO A LOS CIUDADANOS DE QUE VA A HABER O PUEDE HABER AFECTACIÓN EN EL ALINEAMIENTO DE ESAS CALLES, NO EXISTE EN LA INFORMACIÓN QUE SE LES HIZO LLEGAR NINGUNA ACTA DE ASAMBLEA DONDE ESTÉN DE ACUERDO EN QUE SE VA A LLEVAR A CABO ESTA ACCIÓN, ADEMÁS DE QUE EN EL MINI CROQUIS NO SE ESTABLECE LA MEDIDA DEL ARROYO VEHICULAR DE CADA UNA DE LAS CALLES QUE SE PRETENDE SE AUTORICE LA NOMENCLATURA, LA ALINEACIÓN Y RECONOCIMIENTO, TOMANDO EN CUENTA QUE EN LA SEGUNDA HOJA SE ESTABLECE QUE LOS VECINOS ESTÁN DE ACUERDO EN LA AFECTACIÓN DE CADA UNO DE SUS PREDIOS, POR LO QUE INSISTE EN QUE NO EXISTE NINGUNA ACTA EN DONDE SE MANIFIESTE QUE LOS VECINOS ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE REALICE ESTA ACCIÓN, HAY ALGUNAS CALLES QUE DICE QUE TENDRÁN DOCE METROS, OTRAS NUEVE, OTRAS OCHO Y EN CATORCE CALLES NOS DICE LA MEDIDA DEL ARROYO VEHICULAR INCLUYENDO BANQUETAS, PORQUE NI SIQUERA SE MUESTRA UN CROQUIS DE CÓMO VAN A QUEDAR LAS CALLES, PERO EN EL RESTO SI SON CUARENTA Y CINCO LAS QUE SE PRETENDEN APROBAR NO EXISTE DETERMINACIÓN DE CUANTO MIDE CADA CALLE CON EL ARROYO VEHICULAR, ENTONCES COMO APROBAR ALGO SIN AFECTAR A LOS VECINOS, SINO LES HACEN LLEGAR LA INFORMACIÓN COMPLETA Y ESE HA SIDO UN PROBLEMA CONSTANTE CON LOS PUNTOS SOMETIDOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO YA QUE CADA VEZ QUE PRESENTAN UN PUNTO DE ALINEAMIENTO, RECONOCIMIENTO O NOMENCLATURA JAMÁS LES PASAN LA INFORMACIÓN COMPLETA LO CUAL HA SIDO UN PROBLEMA CONSTANTE QUE SE HA RECALCADO EN CADA CABILDO Y NO MEJORAN LAS COSAS, POR LO QUE SOLICITA QUE SEA REVISADA LA INFORMACIÓN



ANTES DE PASÁRSELAS PARA APROBACIÓN EN CABILDO, YA QUE EN ESTE CASO EN ESPECIAL SOLO SE CONOCEN LAS MEDIDAS DE CATORCE CALLES, PERO DEL RESTO QUE ES LA MAYORÍA NO HAY INFORMACIÓN, EN LO CONCERNIENTE A LA NOMENCLATURA NO TIENE NINGÚN PROBLEMA SIEMPRE Y CUANDO LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD ESTÉN DE ACUERDO EN QUE LLEVEN ESOS NOMBRES.

EN USO DE LA PALABRA EL DÉCIMO REGIDOR ING. ROBERTO JARDÓN HERRERA QUIEN COMPARTE LA OPINIÓN DEL OCTAVO REGIDOR EN CUANTO A QUE CONTINUAMENTE ES DEFICIENTE LA INFORMACIÓN QUE SE LES ENTREGA Y DE IGUAL FORMA HAN MANIFESTADO QUE ESTÁ AL FRENTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO CONTINUAMENTE PROPORCIONA INFORMACIÓN QUE NO ES LA ADECUADA Y PROVOCA CONFUSIÓN Y QUE JUSTAMENTE LO ESTABA COMENTANDO CON EL SECRETARIO DE QUE NO ESTABA EL ACTA DE ASAMBLEA EN LA CUAL LOS VECINOS ACEPTABAN LOS TRAMITES QUE SE ESTÁN REALIZANDO POR LO QUE PIENSAN QUE DESARROLLO URBANO ES LA DIRECCIÓN QUE DEBE DE ORGANIZAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO Y EN CIERTA FORMA SE DAN CUENTA QUE LA FUNCIÓN QUE DEBE DE DESARROLLAR NO LA LLEVA A CABO, POR LO QUE RECALCA QUE CUANDO LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO PRESENTE ESTE TIPO DE PUNTOS, ELLA SE ENCONTRARA PRESENTE EN LA SESIÓN PARA QUE EXPLIQUE CÓMO SE HA REALIZADO EL TRABAJO TÉCNICO Y ASÍ DISIPAR LAS DUDAS QUE EN ESTE MOMENTO SE ESTÁN SUSCITANDO, DE IGUAL FORMA COINCIDE EN QUE ES CIERTO LO COMENTADO SOBRE QUE SI SE DEBEN DE REALIZAR CAMBIOS SE REALICEN PORQUE YA VA MEDIA ADMINISTRACIÓN, POR LO QUE SOLICITA AL PRESIDENTE PARA QUE EN LA PRÓXIMA OCASIÓN SE ENCUENTRE PRESENTE LA DIRECTORA Y POR OTRA PARTE ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SEA APROBADA LA NOMENCLATURA DE LA COMUNIDAD DE TEPOXTEPEC.

EN USO DE LA PALABRA EL SÉPTIMO REGIDOR C.P. JESÚS OCTAVIO SIERRA MARTÍNEZ QUIEN HACE REFERENCIA A QUE ANTERIORMENTE SE HABÍA SOLICITADO QUE SE PASARA DE FORMA FÍSICA LOS EXPEDIENTES DE LOS ASUNTOS A TRATAR Y QUE QUEDE EN CLARO QUE NO ESTÁN EN CONTRA DE LAS DECISIONES DE LA COMUNIDAD SINO SIMPLEMENTE SOLICITAN QUE SE PASE LA INFORMACIÓN COMPLETA PARA CUMPLIR CON LAS FORMAS YA QUE POR EJEMPLO HACE MESES SE AUTORIZÓ LA NOMENCLATURA DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ CHALMITA PORQUE ESTABA MAL REDACTADO, PORQUE HABÍA IRREGULARIDADES EN LAS MISMAS Y EL ALEGATO EN ESE MOMENTO NO APARECIÓ EN EL ACTA, Y AQUÍ LO ÚNICO QUE FALTARÍA Y EN DEFENSA DE LOS DELEGADOS Y QUIENES AUTORIZARON LOS PREDIOS, QUE SE VAN A AFECTAR NO VIENE LA AUTORIZACIÓN DE LOS DUEÑOS DE ESOS PREDIOS Y SI EL CABILDO AUTORIZA ESTO LOS DELEGADOS SON LOS QUE VAN A TENER LA BRONCA DESPUÉS PORQUE SI EN ESTE MOMENTO LEVANTAN LA MANO DESPUÉS LOS DELEGADOS TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SON AUTORIDADES AUXILIARES FORMAN PARTE DEL AYUNTAMIENTO VAN A SER LOS QUE TENGAN PROBLEMAS POSTERIORMENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL QUINTO REGIDOR PROFR. JUAN LÓPEZ VELASCO QUIEN MANIFIESTA, QUE LA DOCUMENTACIÓN ADOLECE DE ALGUNAS CUESTIONES QUE DEBERÍAN DE IMPLEMENTARSE Y EFICIENTAR EL TRÁMITE DE ESTE ASUNTO POR LO QUE LE PARECE IMPORTANTE QUE SE ANALICE CON MÁS DETENIMIENTO Y CREE QUE APARTE DE LA FUNCIÓN DE DESARROLLO URBANO, LAS AUTORIDADES AUXILIARES DEBEN TENER UNA GRAN PARTICIPACIÓN Y SI SE HA COMENTADO QUE DESARROLLO URBANO DEBIERA HACER UN PLANO INTEGRAL DE DESARROLLO URBANO EN LAS COMUNIDADES DADO QUE PRECISAMENTE SE DAN ESTOS CASOS Y LA MAYORÍA DE COMUNIDADES ASENTADAS EN EL VALLE SON EJIDOS Y MIENTRAS NO SE CUENTE CON UNA REGULARIZACIÓN SE VA A ESTAR CAYENDO EN ESTAS SITUACIONES Y COMENTA QUE PUDIERA APROBARSE EL NOMBRE DE LAS CALLES POR EL MOMENTO Y A RESERVA DE QUE DESARROLLO URBANO CON LAS DEPENDENCIAS INDICADAS REALICEN UN TRABAJO INTEGRAL PORQUE TAMBIÉN DEBE DE PARTICIPAR LA AUTORIDAD EJIDAL SOBRE TODO EN LAS AFECTACIONES, POR LO QUE SU PROPUESTA ES QUE SE APROBARA EL NOMBRE DE LAS CALLES CON LAS RESERVAS QUE IMPLICA INTEGRAR UN TRABAJO COMPLETO Y CONVINCENTE POR PARTE DE DESARROLLO URBANO.

EN USO DE LA PALABRA EL TERCER REGIDOR PROFR. FLABIO CRUZ SOLANO QUIEN MANIFIESTA, QUE EN RELACIÓN ESTE PUNTO YA SE HA VISTO QUE EN VARIAS OCASIONES CON LO REFERENTE A LAS NOMENCLATURAS DE LAS CALLES, POR LO QUE NO HAY PROBLEMA EN QUE SE APRUEBE EL NOMBRE DE LAS CALLES, PERO TOMANDO EN CUENTA LA FECHA EN QUE SE RECIBIÓ POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y COMO YA SE HA VISTO EN OTRAS SESIONES DE CABILDO DONDE SE APRUEBA LA NOMENCLATURA CONSIDERA QUE SERÍA IMPORTANTE QUE PREVIO A LA SESIÓN DE CABILDO SE PLATICARA CON LOS DELEGADOS CON EL FIN DE DAR UNA REVISIÓN FINAL AL EXPEDIENTE ANTES DE QUE SEA ENVIADO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PORQUE EN ESTE CASO SON CUARENTA Y CINCO NOMBRES PERO NO SABEN SI HAY UN ERROR EN EL MISMO.

EN USO DE LA PALABRA EL PRIMER REGIDOR MTRO. HÉCTOR GORDILLO SÁNCHEZ QUIEN MANIFIESTA, QUE EN CUANTO A LAS CALLES DE TEPOXTEPEC SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE LES AYUDE CON DESARROLLO URBANO EN CUANTO A ACLARAR SI LAS MARCADAS CON LOS NÚMEROS DOS, SEIS, SIETE, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, VEINTITRÉS Y TREINTA Y DOS QUE SOLAMENTE CONTIENEN NOMBRES PROPIOS SIN ESPECIFICAR SI ES UNA CALLE, UNA CERRADA O CIRCUITO, POR OTRA PARTE Y COMO COMENTARIO A



LOS VECINOS DE TEPOXTEPEC ES QUE PUEDE EXISTIR CIERTA CONFUSIÓN EN CUANTO A AVENIDA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN CON CIRCUITO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, DE IGUAL FORMA CON AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA Y CIRCUITO IGNACIO ZARAGOZA, POR OTRA PARTE EN LAS CERRADAS PEDIRLE A DESARROLLO URBANO QUE EN CUANTO A LA FORMA TODAS SEAN CON NOMBRE PROPIO PORQUE POR EJEMPLO LA TREINTA Y OCHO Y TREINTA Y NUEVE VIENE COMO "CERRADA DE" Y CONSIDERA QUE SE DEBEN DE HOMOLOGAR LOS CRITERIOS A SOLO DEJARLO CON EL NOMBRE DEL PERSONAJE HISTÓRICO, EN CUANTO A LA CALLE MARCADA CON EL NÚMERO TREINTA EL PERSONAJE ES CONOCIDO DENTRO DE LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS COMO UNA PERSONA NO GRATA.

EN USO DE LA PALABRA EL DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE TEPOXTEPEC C. ROBERTO ASTUDILLO DÍAZ QUIEN MENCIONA, QUE EN CUANTO A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS APROVECHA LA OCASIÓN PARA COMENTAR LA INQUIETUD DE LOS VECINOS DE TEPOXTEPEC, EN ESPECÍFICO DE LA SOLICITUD QUE REALIZARON SOLAMENTE SE MANEJÓ LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES, PROBABLEMENTE VA DE LA MANO CON EL OTRO ASUNTO PERO ESO YA SE REALIZARÁ ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES, EN ESTE MOMENTO SU PREOCUPACIÓN ES SOLO QUE LAS CALLES YA SE ENCUENTREN REGISTRADAS CON SU NOMBRE PROPIO PENSANDO A FUTURO PARA QUE YA SE TENGA CERTEZA DE DONDE SE ENCUENTRA UN DOMICILIO, POR LO QUE SOLICITA AL CABILDO SU APOYO CON LA APROBACIÓN DE LA NOMENCLATURA.

EN USO DE LA PALABRA EL PRIMER REGIDOR MTRO. HÉCTOR GORDILLO SÁNCHEZ QUIEN PREGUNTA AL DELEGADO QUE ¿SI ALGUNAS DE LAS CALLES CONOCIDAS COMO POR EJEMPLO CALLE JACARANDAS, CALLE BANDOLÓN, ENTRE OTRAS, CAMBIARÍAN DE NOMBRE?

EN USO DE LA PALABRA EL DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE TEPOXTEPEC C. ROBERTO ASTUDILLO DÍAZ QUIEN MENCIONA QUE SI CAMBIARÍAN DE NOMBRE, POR ESA RAZÓN SE ESTÁ REALIZANDO ESTE TRÁMITE PARA QUE LAS CALLES YA SEAN RECONOCIDAS EN LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

EN USO DE LA PALABRA EL SÉPTIMO REGIDOR C.P. JESÚS OCTAVIO SIERRA MARTÍNEZ QUIEN COMENTA QUE COMPARTE LA SUGERENCIA REALIZADA POR EL PRIMER REGIDOR EN CUANTO A QUE SE HOMOLOGUE EL NOMBRE DE LAS CALLES Y A LAS QUE POR EJEMPLO VIENEN COMO CERRADA DE SE LES quite el DE Y SOLO QUEDEN CON EL NOMBRE DEL PERSONAJE; POR OTRA PARTE COMPARTE LA OPINIÓN DEL QUINTO REGIDOR EN CUANTO A QUE SE PROPONGA Y ACTUALICE EL NOMBRE DE LAS CALLES Y REPITE QUE NO ESTÁN EN CONTRA DE LOS VECINOS SINO EN FAVOR DE ELLOS SOLAMENTE QUE A QUIEN LE CORRESPONDA REALIZAR EL TRABAJO LO HAGAN DE MEJOR FORMA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO TENGA LA CERTEZA DE QUE LO QUE SE PRETENDE APROBAR YA CUENTA CON UNA ANÁLISIS TÉCNICO, PARA DE ESTA FORMA EVITAR PROBLEMAS FUTUROS.

EN USO DE LA PALABRA EL OCTAVO REGIDOR L.D. RAMÓN CATAÑEDA MONDRAGÓN QUIEN CON RESPETO PREGUNTA A SUS COMPAÑEROS DE CABILDO ¿SI SABEN CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA QUE SE PUEDA AUTORIZAR EL NOMBRE DE UNA CALLE?, PORQUE ESTO SE TIENE QUE MODIFICAR EL PLAN D-3 DE VIALIDADES Y RESTRICCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO, PORQUE SI NO SE CONOCE CUÁLES SON LOS REQUISITOS LOS COMENTARIOS VERTIDOS ESTÁN DE MÁS, SI SE VA A APROBAR EL NOMBRE DE UNA CALLE Y SE VA A ESTABLECER EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO O INCLUSO LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO DICE QUE ESTÁ CLASIFICANDO LAS VIALIDADES EN PRIMARIAS, SECUNDARIAS, COLECTORAS, CALLES VIALES, CALLES LOCALES, RETORNOS O CERRADAS, EN TODAS EN LA LEY SE MANEJA UNA MEDIDA MÍNIMA DE ANCHO DEL ARROYO VEHICULAS Y EN LA SEGUNDA HOJA INSISTE EN QUE SE ESTÁ HABLANDO DEL ALINEAMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS POR LO QUE CONSIDERA QUE ENTONCES ESTÁ MAL EL OFICIO SI SE VA SOLO POR EL HECHO DE QUE SE APRUEBE EL NOMBRE DE LAS CALLES Y EN EL PÁRRAFO SEGUNDO ESTABLECE QUE SE RESPETARAN PARA LA APERTURA DE ESTAS VÍAS PÚBLICAS, ASÍ COMO EL RESULTANTE DE LA AFECTACIÓN DE CADA UNO DE SUS PREDIOS, LUEGO ENTONCES SE SUPONE QUE DESARROLLO URBANO YA ESTABLECIÓ CUALES SON LAS MEDIDAS DEL ARROYO VEHICULAR INCLUYENDO BANQUETAS E INSISTE QUE ESTO ES SEGÚN DESARROLLO URBANO MUNICIPAL YA FORMA PARTE DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE TENANCINGO EN DONDE SE ESTABLECE CUÁLES SON LAS MEDIDAS DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS, SECUNDARIAS POR LO QUE ENTONCES NO SE PUEDE DECIR QUE SOLO SE TRATA DE APROBAR LA NOMENCLATURA, POR LO QUE PROPONE QUE SE APRUEBE LA NOMENCLATURA PERO QUE TAMBIÉN SE LE DÉ UN TÉRMINO A DESARROLLO URBANO DE QUINCE DÍAS PARA QUE LES PRESENTE DE MANERA FORMAL CUANTO VA A TENER CADA CALLE DE ARROYO VEHICULAR, Y PREGUNTA AL DELEGADO ¿SI TODAS LAS CALLES SON TRANSITABLES?

EN USO DE LA PALABRA EL DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE TEPOXTEPEC C. ROBERTO ASTUDILLO DÍAZ QUIEN CONTESTA AL REGIDOR QUE A EXCEPCIÓN DE LA QUE VIENE MARCADA COMO ANDADOR TODAS LAS DEMÁS SI SON TRANSITABLES.

EN USO DE LA PALABRA EL OCTAVO REGIDOR L.D. RAMÓN CATAÑEDA MONDRAGÓN QUIEN MENCIONA QUE ENTONCES EL ANDADOR DEBE TENER UNA MEDIDA MÍNIMA PARA QUE PUEDA SER RECONOCIDA COMO ANDADOR, PORQUE SI TIENE MÁS A LO MEJOR PUEDE SER CERRADA, POR LO QUE NO SE PUEDE

APROBAR LA NOMENCLATURA PORQUE VA IMPLÍCITA LA MEDIDA QUE DEBE TENER CADA CALLE, POR LO QUE SU SUGERENCIA PARA AVANZAR ES QUE SE APRUEBE EL NOMBRE DE LAS CALLES PERO QUE SE LE DÉ UN TÉRMINO PERENTORIO A DESARROLLO URBANO PARA QUE SE PRESENTE DE MANERA COMPLETA LA INFORMACIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SÍNDICA MUNICIPAL LIC. MÓNICA SALAZAR CEBALLOS QUIEN SUGIERE QUE PARA EVITAR ESTE TIPO DE CONFUSIONES, QUE CUANDO SE HAGA ESTE TIPO DE PROPUESTAS SE ENCUENTRE PRESENTE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO PARA DISIPAR LAS DUDAS QUE SURJAN.

EN USO DE LA PALABRA EL NOVENO REGIDOR C. MOISÉS NÁPOLES MAYA QUIEN MANIFIESTA, QUE CUANDO SE HACEN LAS COSAS BIEN SE PUEDEN ZAFAR ESTE TIPO DE CUESTIONES, LO QUE LE LLAMA LA ATENCIÓN QUE NO ES LA PRIMERA VEZ QUE POR UN PUNTO QUE RELATIVAMENTE DEBIERA DE SER SENCILLO SI SE HUBIERA CONTADO CON LA INFORMACIÓN FÍSICAMENTE, Y ESPERA QUE EN ESTOS CASOS DONDE SE PONE A CONSIDERACIÓN UN PUNTO DE ESTE TIPO SE CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA, PORQUE EN OTRAS OCASIONES HA SUCEDIDO QUE LA INFORMACIÓN QUE ENVÍA DESARROLLO URBANO ES INCOMPLETA.

EN USO DE LA PALABRA EL OCTAVO REGIDOR L.D. RAMÓN CATAÑEDA MONDRAGÓN QUIEN PREGUNTA A LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE TEPOXTEPEC SI LA CALLE QUE PRETENDEN QUE LLEVE POR NOMBRE CERRADA VICTORIANO HUERTA Y DESPUÉS DE LA SUGERENCIA REALIZADA POR EL PRIMER REGIDOR VA A SEGUIR CON ESE NOMBRE.

EN USO DE LA PALABRA EL DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE TEPOXTEPEC C. ROBERTO ASTUDILLO DÍAZ QUIEN CONTESTA AL REGIDOR QUE SE CAMBIE EL NOMBRE A CERRADA INDEPENDENCIA.

EN USO DE LA PALABRA EL SÉPTIMO REGIDOR C.P. JESÚS OCTAVIO SIERRA MARTÍNEZ QUIEN COMENTA QUE SU SOLICITUD QUEDE REGISTRADA EN CUANTO A QUE SE ELIMINE EL "DE" DE LAS CALLES YA SEAN CERRADAS O ABIERTAS PARA NO DARLE ESE TONO DE PROPIEDAD A UN PERSONAJE.

EN USO DE LA PALABRA EL QUINTO REGIDOR PROF. JUAN LÓPEZ VELASCO QUIEN MANIFIESTA, QUE BAJO UNA ACLARACIÓN QUE YA COMENTABA EL OCTAVO REGIDOR COMENTA QUE DE ENTRADA DEBE DE EXISTIR UNA ACTA DE ASAMBLEA DE APROBACIÓN DE LOS VECINOS Y POSTERIORMENTE UNA CLASIFICACIÓN PARA LLAMARLE CALLE, ANDADOR, AVENIDA LO CUAL RADICA EN LAS MEDIDAS YA QUE TODO LO QUE ES CALLE DEBE DE TENER NUEVE METROS Y LOS ANDADORES VAN DE TRES METROS O MENOS Y LAS AVENIDAS SON DE DOCE O MÁS METROS.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, PREGUNTA AL PLENO DEL CABILDO, QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PUNTO MARCADO CON LA FRACCIÓN IV DEL ORDEN DEL DÍA SÍRVASE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO; SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO: SE APRUEBA LA ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA DE LAS CALLES QUE CONFORMAN EL PUEBLO DE TEPOXTEPEC, MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:

N.P.	NOMBRE	N.P.	NOMBRE
1.	AVENIDA BICENTENARIO	24.	CERRADA CUAUHTÉMOC
2.	CALLE BENITO JUÁREZ	25.	ANDADOR VICENTE GUERRERO
3.	CIRCUITO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	26.	CALLE VENUSTIANO CARRANZA
4.	CERRADA JAIME TORRES BODET	27.	CALLE MIGUEL HIDALGO
5.	CALLE LEONA VICARIO	28.	PRIMERA CERRADA MIGUEL HIDALGO
6.	CALLE FRANCISCO VILLA	29.	AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA
7.	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	30.	CERRADA INDEPENDENCIA
8.	CERRADA HERMENEGILDO GALEANA	31.	PRIMERA CERRADA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN
9.	CALLE JUAN ESCUTIA	32.	CERRADA JUAN DE LA BARRERA
10.	CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	33.	CIRCUITO IGNACIO ZARAGOZA
11.	CALLE OCTAVIO PAZ	34.	CALLE GUADALUPE
12.	CALLE FRANCISCO I. MADERO	35.	CALLE NIÑOS HÉROES
13.	ANDADOR VICENTE SUAREZ	36.	CALLE RAFAEL RAMÍREZ
14.	PROLONGACIÓN MIGUEL HIDALGO	37.	CALLE RICARDO FLORES MAGÓN
15.	CALLE EMILIANO ZAPATA	38.	CERRADA ADOLFO LÓPEZ MATEOS



CONTIGO Y POR TI.
trabajamos.

II SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PÚBLICO ABIERTO (AÑO 2017)

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"



16.	PRIMERA CERRADA EMILIANO ZAPATA	39.	CERRADA LUIS DONALDO COLOSIO
17.	SEGUNDA CERRADA EMILIANO ZAPATA	40.	CERRADA NARCISO MENDOZA
18.	TERCERA CERRADA EMILIANO ZAPATA	41.	CERRADA DAMIÁN CARMONA
19.	PROLONGACIÓN EMILIANO ZAPATA	42.	CERRADA CARMEN SERDÁN
20.	CERRADA MARIANO MATAMOROS	43.	AVENIDA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN
21.	CERRADA PABLO GONZÁLEZ CASANOVA	44.	CERRADA FRANCISCO JAVIER MINA ORIENTE
22.	CALLE JOSÉ VASCONCELOS	45.	CERRADA FRANCISCO JAVIER MINA PONIENTE
23.	CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ		

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO: NOTIFIQUESE A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO.

CUARTO: PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

TRANSITORIO

ÚNICO.- SE DA UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA PRESENTAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO CON LA INFORMACIÓN COMPLETA.

PUNTO NO. V

ASUNTOS GENERALES.

PUNTO NO. VI

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, DEL DÍA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, **PROFR. ROBERTO ESPIRIDIÓN SÁNCHEZ POMPA**, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

PROFR. ROBERTO ESPIRIDIÓN SÁNCHEZ POMPA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

(FIRMA)

L.D. MÓNICA SALAZAR CEBALLOS

SÍNDICA MUNICIPAL

(FIRMA)

M. EN D.P. HÉCTOR GORDILLO SÁNCHEZ

PRIMER REGIDOR

(FIRMA)

P. EN PEDAG. ARIADNE BERENICE CARRILLO ALBA

SEGUNDA REGIDORA

(FIRMA)

PROFR. FLABIO CRUZ SOLANO CRUZ

TERCER REGIDOR

(FIRMA)

C. AUSENCIA MENDOZA LÓPEZ

CUARTA REGIDORA

(FIRMA)



enGRANDE

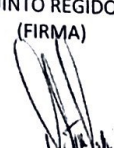
Palacio Municipal S/N
Tenancingo, Estado de México
Tel. 714 103 0872 / 714 103 0879
e-mail: PresidenciaTenancingo2016-2018@hotmail.com

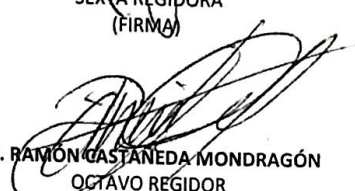





PROFR. JUAN LÓPEZ VELASCO
QUINTO REGIDOR
(FIRMA)

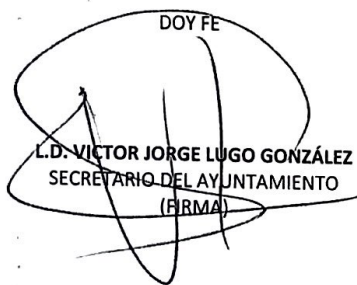

ING. BLANCA ZARET ESQUIVEL PEÑA
SEXTA REGIDORA
(FIRMA)

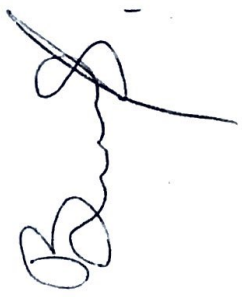

C.P. JESÚS OCTAVIO SIERRA MARTÍNEZ
SÉPTIMO REGIDOR
(FIRMA)


L.D. RAMÓN CASTAÑEDA MONDRAGÓN
OCTAVO REGIDOR
(FIRMA)


C. MOISÉS NÁPOLES MAYA
NOVENO REGIDOR
(FIRMA)

ING. ROBERTO JARDÓN HERRERA
DÉCIMO REGIDOR
(FIRMA)

DOY FE

L.D. VÍCTOR JORGE LUGO GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(FIRMA)


**ESTA FOJA CORRESPONDE
A LA II SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO PÚBLICO ABIERTO
DE FECHA 12/05/2017**





L.D. Víctor Jorge Lugo González, Secretario del Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México, emito el presente documento de carácter público, teniendo como fundamento los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 121, 122 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 6, 86, 87 Fracción I y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.4, 1.5, 1.6 y 1.8 del Código Administrativo del Estado de México, para: -----

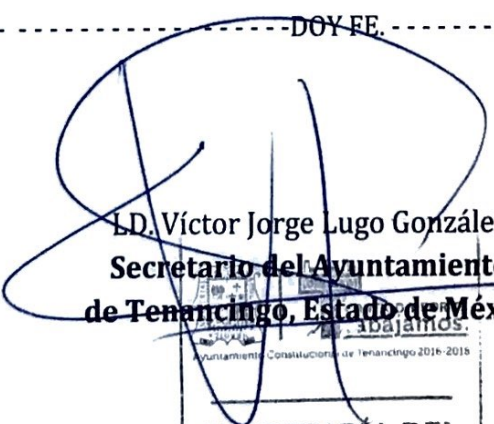
C E R T I F I C A R

Que el presente documento que tuve a la vista, constante en doce (12), fojas útiles en tamaño oficio, es fiel reproducción de su original, de la Acta correspondiente a la II Sesión Ordinaria de Cabildo Público Abierto, de fecha 12 de mayo del año 2017, misma que obra en los libros de actas de esta Secretaría del Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México.-----

Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar a los cinco días del mes de junio del año dos mil diecisiete. -----

----- CONSTE-----

----- DOY FE.-----


L.D. Víctor Jorge Lugo González
Secretario del Ayuntamiento
de Tenancingo, Estado de México


SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO